

Evaluación Específica del Desempeño

(con base en indicadores estratégicos y de gestión)

Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social

Año fiscal 2015

Estado de Querétaro

Septiembre 2016



Resumen Ejecutivo

- **Hallazgos**

Con respecto a las características del Fondo de Aportaciones Múltiples, en su vertiente de Asistencia Social, éste se vincula con las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Sectorial de Salud complementándose con las metas y estrategias del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE) y el Programa Nacional de Asistencia Social (PONAS) así como con el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2015. Los recursos del FAM-AS son aplicados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del estado de Querétaro, a través de la Dirección de Alimentación financiando principalmente el Programa Social Alimentario cuyo propósito es “mejorar los niveles nutricios de la población vulnerable” y como fin “contribuir a mejorar las condiciones de vida la población vulnerable. Así mismo, se realizó el Proyecto Aplicación de Toxina Botulínica Tipo A (PATB), para pacientes con discapacidad motora sujetos de asistencia social. Tanto la operación del FAM-AS y como la del programa social alimentario se apega a lo establecido en las reglas y lineamientos para la operación de los programas alimentarios 2010, manual de procedimientos correspondiente, la Ley de Coordinación Fiscal y la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), ya que se establece una lógica entre la normativa que rige el programa como la normatividad del FAM-AS. Para el PATB no fue posible comprobar este aspecto derivado de no tener las evidencias correspondientes. Los beneficiarios del FAM-AS se eligen aplicando los correspondientes criterios de elegibilidad y se hace el registro correspondiente. La evolución de la cobertura del FAM-AS se define a través de tres grupos de atención: desayunos escolares, menores de cinco años en riesgo y asistencia alimentaria a sujetos vulnerables, de acuerdo a las evidencias documentales la población atendida en los ejercicios fiscales 2014 y 2015 fue de 107,241 personas; la población objetivo ascendió a 393,457 personas y la población potencial era de 1,836,171. Sobre los resultados y ejercicio de los recursos, con base en la información proporcionada por el ente ejecutor por medio de la MIR del programa social alimentario no fue posible valorar los resultados de los indicadores para 2014 ya que no se registró el cumplimiento de las metas programadas. Para el año 2015 se registraron los avances para los objetivos de propósito y componentes. Relativo al PATB no se contó con



información relativa a sus resultados. Sobre los indicadores de la MIR federal se valora que se obtuvieron resultados del 99.12% en su propósito para el año 2014 y del 100% para 2015; con respecto a nivel componente no se tuvo evidencia para confirmar sus alcances. Para las actividades se alcanzaron metas del 100% para ambos años y sus metas logradas fueron superiores a lo logrado en el nivel nacional. La MIR federal tuvo ajustes a los resúmenes narrativos e indicadores en estos periodos. Las estimaciones sugeridas para valorar los resultados alcanzados en los términos de referencia requieren para su cálculo de la disposición de los datos correspondientes a la programación de metas y los resultados alcanzados. El monto ejercido del FAM-AS fue de \$116,021.026.64 en 2015 y de \$114,356,012.96 en 2014. El destino del FAM-S, de acuerdo a la normatividad aplicable, fue de desayunos escolares, modalidad en frío; desayunos escolares, modalidad en caliente; leche deshidratada para desayunos escolares y complementos nutricionales; harina de maíz nixtamalizada para desayunos escolares en caliente; complementos nutricionales y aplicación de toxina botulínica. En el año 2014 se realizó una evaluación del desempeño y se emitieron recomendaciones para que se aplicaran Aspectos Susceptibles de Mejora para el FAM-AS mismos de los cuales no se encontró información que sustente la continuidad de los mismos, aunque sí la hay para las recomendaciones emitidas durante 2011 y 2012.

- **Conclusiones**

El desempeño y actividades del FAM-AS y del Programa Social Alimentario que es financiado con éste se encuentra alineado de manera clara con los instrumentos de planeación y programación nacionales y estatales y está delimitado con claridad por las normativas que los rigen. Existen evidencias que permiten comprobar que el FAM-AS opera de acuerdo a las mismas aunque es necesario evidenciar dicha alineación con respecto al proyecto de toxina botulínica y la entrega de bricks de leche. Existen elementos normativos que definen las características de las poblaciones para documentar una estrategia clara de cobertura. Existe una variedad de MIR's e indicadores para su seguimiento que es necesario oportunamente actualizar y calificar con criterios técnicos. La aplicación del recurso se realizó en su totalidad y en los destinos planeados. Se tienen recomendaciones derivadas de evaluaciones.



- **Recomendaciones de mayor relevancia**

1: Realizar el análisis del problema con base en un diagnóstico o estudio por los actores involucrados de la entidad ejecutora de los recursos del FAM-AS, así como elaborar el árbol del problema con base en el diagnóstico realizado y la metodología del marco lógico (MML) para la actualización del diseño de la matriz de indicadores para resultados (MIR); lo anterior aplicado en el programa social alimentario que es financiado con recursos del FAM-AS.

2: Diseñar los mecanismos necesarios para que se pueda contar con evidencias documentales acerca de los temas operación, cobertura y resultados y ejercicio de los recursos.

3: Realizar una base de datos de los beneficiarios unificada por tipo de apoyo para el programa social alimentario.

4: Analizar y homologar, incorporando a la dependencia coordinadora de los fondos a nivel federal, los formatos MIR que establezcan los mismos criterios y conceptos, así como el seguimiento de los indicadores para resultados y metas logradas de manera sistemática.

5: Elaborar programas de atención de aspectos susceptibles de mejora basados en las evaluaciones de años anteriores.

6: Analizar las complementariedades entre programas estatales y federales que atienden el problema de la carencia alimentaria para evitar duplicidades.

7: Elaborar un documento en donde se plasme la estrategia de cobertura con las definiciones de poblaciones apegada a la normatividad.